INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTATACION DIRECTA Nº 01/17
"CONFECCION Y COLOCACION DE BANDERAS"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 31 días del mes de enero de 2017, siendo las 10:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimien to de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 320914

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 320 30 001.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 16/01/2017
Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. TRES J S.R.L.	80080172
2. TALABART S.A.	80055195
3. V.S.A. COMERCIAL IMPORT EXPORT	820668
4. SALOTEX S.R.L.	80019889
5. EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY	4372529

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 2354 de fecha 26/12/2016, la Abog. Magda Gómez, Directora de Desarrollo Social; al Sr. Carlos Domínguez, Jefe de la División de Adquisiciones y Suministros y al Abog. Diego Iván Villamayor Leguizamón, Asesor Jurídico Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 17 de enero de 2016; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
- **JEMA COMERCIAL**
- **TALABART S.A.**
- **J.A. ARTES**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

IF COMERCIAL E INDUSTRIAL	JEMA COMERCIAL	TALABART S.A.	J.A. ARTES
Precio total (IVA Incluido)			
157.065.000	196.530.000	95.365.000	108925.000

Carlos Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Abog. Magda Gómez Gómez
Mat. 16.260

Diego Iván Villamayor
Abogado
Mat. Nº 42088

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	TALABART S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Diego Ivan Amayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

OFERENTES	TALABART S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**Cumple/ No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Lista de Clientes con números de teléfonos	SI
Balance del último año 2015.	SI
Copia de Certificados de recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en la licitación de referencia.	SI
Constancia de SIPE	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **TALABART S.A.** en el total de los Ítems.

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de SIPE

Abog. Angel Gonzáez Sosa
Mat. 16.700

Carlos D. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Diego Ivan Valdmayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

OBS.: Se solicita a la Empresa **TALABART S.A.,** nota mediante de fecha 25-01-2017, conforme al Art. 57 del Decreto 21909/03 una aclaración sobre el error aritmético por la discrepancia entre el monto total que figura en números (95.365.000) y en letras (**108.645.000**) Ciento ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil.-

Siendo esta aclarada ratificándose que el monto de la sumatoria del precio unitario y total de cada ítems con el precio total en letras es concordante, teniendo en cuenta que el cálculo de cada Ítem están correctos, lo que rectifica el error aritmético consignado en números que debe leerse 108.645.000 (Ciento ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil), conforme a lo dispuesto en el Art. 57 y 59 párrafo cuarto del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas, por lo que su oferta por Ítems fue presentada como la más baja, sin desviación significativa y se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y al Decreto mencionado.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Empresa **TALABART S.A.** en la totalidad de los Ítems.-

7. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

ITEMS	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cumple / No Cumple
1	Bandera Paraguaya con escudo medida 1,50x3 mt colocado tela diolen	550	Cumple
2	Bandera Paraguaya con escudo medida 6x12 mt colocado tela diolen	5	Cumple
3	Bandera Municipal c/ logotipo en serigrafía medida 1,50x3mt tela diolen, colocado	15	Cumple
4	Bandera Paraguaya sin escudo medida 1,50x0,80 mt colocado, tela diolen	85	Cumple
5	Bandera Paraguaya con escudo medida 2x4,50 mt colocado, tela diolen	145	Cumple

Alba Magda Gonzáez Sanchez
Mat. 16.750

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Comité de Evaluación

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

6	Bandera Paraguaya sin escudo medida 0,80x1,50 mt colocado, tela diolen	425	Cumple
7	Bandera Papal (Blanco-Amarillo) medida 2x4,50 mt colocado, tela diolen	25	Cumple
8	Bandera Paraguaya con escudo medida 1,50x3 mt colocado tela diolen	15	Cumple
9	Bandera Municipal c/ Logotipo en Serigrafia medida 1,50x3 mt tela diolen colocado	15	Cumple
10	Bandera Paraguaya con escudo medida 1,50x3 mt colocado tela diolen	15	Cumple
11	Bandera Municipal c/ Logotipo en serigrafia medida 5x3 mt tela diolen, colocado	15	Cumple
12	Bandera Paraguaya con escudo medida 2x4,50 mt tela diolen colocado	15	Cumple
13	Bandera Paraguaya con escudo medida 1,50x3 mt colocado tela diolen	25	Cumple
14	Bandera Municipal c/ Logotipo en serigrafia medida 1,50 x 3mt tela diolen colocado	25	Cumple

8. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,14**	**1,14**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	**0,22**	**0,22**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	**2,04**	**2,04**	CUMPLE

9. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **TALABART S.A.** en el total de los Ítems.-

Lic. Magda Gomez Sanchez
Mat. 16.750

Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

10. Cuadro de Precios Adjudicados

ITEMS	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Bandera Paraguaya con escudo medida 1,50x3 mt colocado tela diolen	550	94.800	52.140.000
2	Bandera Paraguaya con escudo medida 6x12 mt colocado tela diolen	5	608.000	3.040.000
3	Bandera Municipal c/ logotipo en serigrafía medida 1,50x3mt tela diolen, colocado	15	128.000	1.920.000
4	Bandera Paraguaya sin escudo medida 1,50x0,80 mt colocado, tela diolen	85	38.000	3.230.000
5	Bandera Paraguaya con escudo medida 2x4,50 mt colocado, tela diolen	145	104.000	15.080.000
6	Bandera Paraguaya sin escudo medida 0,80x1,50 mt colocado, tela diolen	425	32.000	13.600.000
7	Bandera Papal (Blanco-Amarillo) medida 2x4,50 mt colocado, tela diolen	25	124.000	3.100.000
8	Bandera Paraguaya con escudo medida 1,50x3 mt colocado tela diolen	15	124.000	1.860.000
9	Bandera Municipal c/ Logotipo en Serigrafía medida 1,50x3 mt tela diolen colocado	15	139.000	2.085.000
10	Bandera Paraguaya con escudo medida 1,50x3 mt colocado tela diolen	15	124.000	1.860.000
11	Bandera Municipal c/ Logotipo en serigrafía medida 5x3 mt tela diolen, colocado	15	175.000	2.625.000
12	Bandera Paraguaya con escudo medida 2x4,50 mt tela diolen colocado	15	122.000	1.830.000
13	Bandera Paraguaya con escudo medida 1,50x3 mt colocado tela diolen	25	113.000	2.825.000
14	Bandera Municipal c/ Logotipo en serigrafía medida 1,50 x 3mt tela diolen colocado	25	138.000	3.450.000
	TOTAL			**108.645.000**

11. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 01/17 "Confección y Colocación de Banderas", a la Empresa:

- **TALABART S.A.**, en el total de los Ítems por la suma de Gs. **108.645.000** (Guaraníes Ciento ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Alicia Mariela Gomez Sanchez

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088